

# PLAZA DE TOROS.

LA REINA D.<sup>A</sup> ISABEL II, Q. D. G.,  
Y EN SU REAL NOMBRE LA REINA GOBERNADORA,  
se ha dignado señalar la tarde del DOMINGO 23

DE JUNIO DE 1839 (si el tiempo lo permite)

PARA QUE TENGA EFECTO LA SEGUNDA Y ULTIMA  
**MEDIA CORRIDA DE TOROS EXTRAORDINARIA,**

de las concedidas á la Empresa que tuvo á su cargo esta Plaza en los años de 1837 y 1838, la cual en virtud de convenio cede parte de sus productos en favor de los Hospitales Generales Nacionales de esta Corte.

Presidirá la Plaza el *Excelentísimo Señor Gefe Político Superior de la Provincia.*

La Empresa deseosa de aumentar la diversion del Público en la presente Corrida, última de su empeño, ha dispuesto se lidien **DIEZ TOROS**, á saber: los SEIS de costumbre en Plaza Entera y cuatro en **DIVISION DE PLAZA**; los cuales serán de las Ganaderías y con las Divisas siguientes:

## EN PLAZA ENTERA.

TOROS.	GANADERÍAS.	VECINDAD DEL GANADERO.	DIVISAS.
Uno .	de D. Manuel de Gaviria . . . . .	Madrid . . . . .	Encarnada.
Uno .	del Excmo. Sr. Duque de Veragua . . . . .	Idem . . . . .	Encarnada y Blanca.
Uno .	de Doña Manuela de la Dehesa y Angulo . . . . .	Villarrubia de los Ojos de Guadiana . . . . .	Encarnada y Escarolada.
Tres .	de D. José Pinto Lopez . . . . .	Colmenar Viejo . . . . .	Azul y Caña.
Picadores . . . . . FRANCISCO SEVILLA y ANDRES HORMIGO.			
Espadas . . . . . JUAN LEON y JUAN PASTOR, á cuyo cargo estarán las correspondientes cuadrillas de banderilleros.			

## EN DIVISION DE PLAZA.

TOROS.	GANADERÍA.	VECINDAD DEL GANADERO.	DIVISA.
Cuatro.	de D. José Pinto Lopez . . . . .	Colmenar Viejo . . . . .	Azul y Caña.
Picadores . . . . . JOSE ZAPATA y MANUEL CARRERA.			
Sobresaliente de Espadas . ISIDRO SANTIAGO.			
Media-Espada . . . . . PEDRO PARRAGA. } que estoquearán dos toros cada uno.			

La entrada para todos los asientos de Palcos, Gradas cubiertas y Tendidos de Sombra, se verificará por medio de billetes que se venderán al Público dos dias antes de la funcion por mañana y tarde en el despacho de costumbre, calle de Carretas, y la tarde de la Corrida en los de la Plaza de Toros; advirtiéndose que los billetes tomados *no podrán devolverse á los despachos.*  
Se previene al Público que habrá dispuestas banderillas de fuego y algunos perros de presa, á disposición de la Autoridad, para los Toros que no entren á varas. Se prohíbe arrojar á la Plaza cáscaras de naranja, piedras, palos, ni otras cosas que puedan perjudicar á los Lidiadores: que nadie pueda estar entre barreras sino los precisos operarios, ni bajar de los Tendidos hasta que esté enganchado el último Toro; observándose ademas los bandos y prevenciones que han sido de costumbre para el mejor orden de la Plaza.  
Asimismo se previene, de órden de la Autoridad, que no se lidiará mas número de Toros que el designado en este cartel.

La víspera por la tarde estará el ganado en el arroyo Abroñigal, próximo al *Puente del camino de Ballecas*, y abiertas las puertas de la Plaza; y el dia de la funcion hasta que se haga el despejo.

## LA CORRIDA EMPEZARÁ Á LAS CINCO.

Los Sres. que han estado abonados en las últimas Corridas tendrán reservados sus billetes en el despacho de la calle de Carretas, los de Tendidos, Gradas y Andanadas: y los de Palcos en la calle de la Gorguera, número 19 nuevo, cuarto segundo, hasta la una de la tarde del Sábado 22 del corriente.  
Los Palcos libres de abono se venderán en el citado despacho, y ademas la víspera y dia de la Corrida hasta las doce de la mañana, en la referida casa calle de la Gorguera.

